ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO DE. 2 AIRES SPLIT 18.000 BTU, 3 AIRES SPLIT 12.000 BTU, 2 TELEVISORES 4K UHD 50 PULGADAS Y 7 VENTILADORES PARA PARED, PARA LAAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

SUMINISTRO DE. 2 AIRES SPLIT 18.000 BTU, 3 AIRES SPLIT 12.000 BTU, 2 TELEVISORES 4K UHD 50 PULGADAS Y 7 VENTILADORES PARA PARED, PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE. 2 AIRES SPLIT 18.000 BTU, 3 AIRES SPLIT 12.000 BTU, 2 TELEVISORES 4K UHD 50 PULGADAS Y 7 VENTILADORES PARA PARED, PARA LAAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	40101701	Aires Acondicionados tipo split 12 .000 btu	3.0	unidad
2	10101701	Aires Acondicionados tipo split 18. 000 btu	2.0	unidad
3	52161505	Televisores 4k, uhd 50 pulgadas	2.0	unidad
4	52141804	Ventiladores electricos para pared	7.0	unidad

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00007 del 12 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.01.01.003.04.01.05 denominado OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de $14,800,000..

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO de CURUMANI - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L.($14,800,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de JORGE BENJUMEA ROCHA, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:

* RUT vigente

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

El presente soporte se elabora a los 12 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).

JORGE BENJUMEA ROCHA
RECTOR

COMPUEXODO

Nit: 1065588163

Dirección: CARRERA 11 #16-89 LOCAL 1

Teléfono: 3015532088

Responsabilidad: No responsable de IVA.

Correo: VENTAS@COMPUEXODO.COM

Responsable: KAROL JULIANA COGOLLO LAZARO

N° Cotización: 780 - Generada 2026-05-20 12:06:09 - Fecha vencimiento 2026-05-21 12:00:00 PM

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO **Nit/ CC:** 8923002824

Telefono: 0 **Direccion:**calle 2 #17 02

Correo: Inecatores@hotmail.com **Municipio:**

TEMS	CÓDIGO	PRODUCTO	CANT	V UNID	VAL DES	DES	V TOTAL
1	Generico	AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU TUBERI A EN COBRE CON AHORRO DE ENERGIA	3.00	1,490,000.00	0.00	0 %	4,470,000.00
2	Generico	AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU TUBERI A EN COBRE CON AHORRO DE ENERGIA	2.00	2,465,000.00	0.00	0 %	4,930,000.00
3	Generico	TELEVISOR DE 50 PULGADAS SMARTV 4K C ON CONTROL INTELIGENTE	2.00	1,860,000.00	0.00	0 %	3,720,000.00
4	Generico	VENTILADORES MARCA ALTEZZA DOBLE BAL INERA DE PARED	7.00	240,000.00	0.00	0 %	1,680,000.00

COMENTARIOS DEL DOCUMENTO

Terminos y Condiciones:

1. Los precios de venta de esta cotización están sujetos a cambios por concepto de compras nuevas que alteren su valor o será válida durante el tiempo pactado con la empresa.

X

INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO.

ITEMS	
SUBTOTAL	14,800,000.0
DESCUENTO	0.0
SUBTOTAL	14,800,000.0
TOTAL	14,800,000.0

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Generada por *COMPUEXODO* **Nit: 1065588163 Tel: 3015532088**

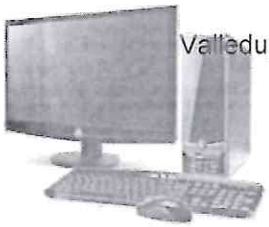
Gracias por hacer negocios con nosotros!

Almacen de Computadores y Equipos de Oficina

Tecnomundo Karol

SANDRA MILENA LAZARO GIL
Propietaria
Régimen Simplificado

Nit 37180904-1



Valledupar, Cesar mayo 12 de 2026

E. S. D.

Asunto. - Cotización



INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO



CANT	DESCRIPCION	V/UNITARIO	V/TOTAL
2	Aires tipo Split de 18.000 btu a luz 220 con control	$2.600.000	$5.200.000
3	Aires de 12.000 btu a luz 220 con control remoto	$1.600.000	$4.800.000
7	Abanicos de pared narca alteza de 3 velocidades	$260.000	$1.820.000
2	Televisores de 50" smartv con control remoto 4k full hd	$2.000.000	$4.000.000
		TOTAL	$15.820.000



SANDRA MILENA LAZARO GIL
C.C. Nº 37180904



Centro Comercial Galería Popular. Local L 15. Teléfono 5745038
E-mail tecnomundokarol@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14524947710

(415)7707212489984(8020) 000001452494771 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 1 8 0 9 0 4	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	3 7 1 8 0 9 0 4	2 0 0 6 0 5 2 3

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAZARO	GIL	SANDRA	MILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: ALMACEN DE COMPUTADORES TECNOMUNDO KAROL

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: PD GALERIA POPULAR LC 30 31

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
tecnomundokarol@hotmail.com		3 1 6 8 2 8 3 1 3 7	5 8 0 5 2 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 8 0 5 0 3	4 7 5 4	2 0 1 8 0 5 0 3	4 7 6 1 8 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO